



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

*"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"*

RESOLUCIÓN N° 093/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte.: 16.154/13

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2010/4, presentada por su Responsable Administrativa, la Lic. Tejerina, Marcela Alejandra.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 149 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$5.335 (pesos, cinco mil trescientos treinta y cinco), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.665 (pesos, cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) por no presentar certificados varios para justificar los gastos presentados a fs. 132 y 133.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las actuaciones precedentes, y no habiendo descargo alguno por parte de la Lic. Tejerina, aconseja convalidar lo actuado, y solicitar el reintegro de \$4.665 (pesos, cuatro mil seiscientos sesenta y cinco) correspondiente al Subsidio 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 069/23 de fecha 05 de septiembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 093/2023-CCI


Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2010/4, presentada por su Responsable Administrativa, la Lic. Tejerina, Marcela Alejandra, DNI N° 24.514.055, por el monto de \$5.335 (pesos, cinco mil trescientos treinta y cinco).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Tejerina el reintegro de \$4.665 (pesos, cuatro mil seiscientos sesenta y cinco), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2010/4.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Lic. Tejerina, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUJORE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa